



ACUERDOS

DIRECTORIO NACIONAL EXTRAORDINARIO N° 353 DE 21 DE JULIO 2012

En Santiago, sábado 21 de julio, siendo las 9:30 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria de Directorio Nacional, número 353, bajo la presidencia del titular, señor Miguel Reyes, y la asistencia de los Vicepresidentes Nacionales, señor Raúl Morales Matus, señor Claudio Miranda Douglas, señor Marcelo Zúñiga Schampke; el Tesorero Nacional, señor José Matute Mora y el Secretario Nacional, señor Raúl Bustos Zavala.

Asisten además los siguientes Directores Nacionales: señor Antonio Melús Robles, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Arica y Parinacota; señor Fernando Ruiz Moraga, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Tarapacá; señor Jaime Santander Molina, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Antofagasta; señor Carlos Olivares Alvarez, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Atacama; señor José Molina Palma, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Valparaíso; señor Manuel Arenas Albornoz, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de O'Higgins; señor Dino Olivieri Díaz, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional del Bío Bío; señor Armin Llanos López, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de La Araucanía; señor Carlos Guarda Zaffaroni, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Los Ríos; señor Alberto Vásquez Gómez, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Los Lagos; señor Erick Oyarzo Márquez, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Magallanes y la Antártica y señor Milton Rozas Sarfaty, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional Metropolitano.

Excusas:

- 1. Señor Benito Hernando Sánchez, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Aysén, por suspensión de vuelos debido al mal tiempo reinante.**

Asiste en representación del Consejo Regional del Maule, el Vicepresidente Regional, el señor Enrique Espinoza Cáceres, con derecho a voz.

1. APERTURA Y BIENVENIDA DEL PRESIDENTE NACIONAL

Terminada la bienvenida, solicita lo acompañen a rendir un minuto de silencio por la memoria del Miembro Honorario del Cuerpo de Bomberos de Santiago, Voluntario Insigne y Ex Director Nacional de Bomberos de Chile, señor Mauricio Galatzan Zeltzer, fallecido recientemente.

Los asistentes, de pie y con el mayor respeto tributan el minuto de silencio.

2. ACTA. Se somete a consideración del Directorio el Acta de la Sesión Ordinaria N° 352 de 22 de junio de 2012, la que es observada por el señor Carlos Guarda Zaffaroni señalando que en el Acta anterior no se consigna la asistencia del Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de La Araucanía, señor Armin Llanos López y la de él en su calidad de Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Los Ríos, en circunstancias de que estuvieron presentes en dicha sesión. Acogidas la observación, se aprueba el Acta.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE NACIONAL

Acuerdo: Se aprueba la cuenta del Presidente Nacional

4. REVOCACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PODERES.

Al tenor de lo preceptuado en los Estatutos de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y a los cambios producidos en la elección de Directorio Nacional y en Regiones se procede a la revocación y otorgamiento de poderes del Directorio Nacional quien registrará los destinos de la corporación entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2014.

5. INFORME SOBRE MATERIAL MAYOR Y OPERACIONES BOMBERILES

(Sr. Claudio Miranda Douglas)

5.1. Solicitud de Certificado para proyecto Región de Coquimbo:

Tomar conocimiento de informe de evaluación financiera de Proyecto, del proyecto **“Adquisición de Equipamiento de Protección Personal Normado para Bomberos Voluntarios de la Región de Coquimbo”** presentado por el Consejo Regional de la Región de Coquimbo para la emisión del certificado de cofinanciamiento para ser presentado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Dicho proyecto tiene por objeto dotar a los Cuerpos de Bomberos de la Región de Coquimbo de implementos de protección personal normado y de equipamiento de material menor, financiado por el Gobierno Regional de Coquimbo. Referente al cofinanciamiento solicitado a la Junta Nacional, y actualizados los costos de los equipamientos, se obtiene el siguiente cuadro de financiamiento:

Material	Cantidad	Costo Unitario	Total	Aporte Junta	FNDR
Trajes Normados	1.638	495.843	812.190.834	110.308.398	701.882.436
Equipo de Respiración Autocontenida c/botella de recambio	219	1.032.813	226.186.047	136.855.728	89.330.319
Linterna ángulo recto	1.638	51.176	83.826.288	21.856.960	61.969.328
Equipo de Rescate Hidráulico	20	7.050.648	141.012.960	74.563.608	66.449.352
Cámaras Térmicas	23	7.457.333	171.518.659	0	171.518.659
Esclavinas Normadas	1.638	10.901	17.855.838	17.855.838	0
Botas de Trabajo Normadas	1.638	53.026	86.856.588	86.856.588	0
Guantes de Trabajo Normados	1.638	23.793	38.972.934	38.972.934	0
Cascos de Trabajo norma EN	1.638	96.562	158.168.556	158.168.556	0
TOTAL PROYECTO VALORES AJUSTADOS			1.736.588.704	645.438.610	1.091.150.094

Los Cuerpos beneficiados, son los siguientes, en las cantidades que se indican:

a) Equipamiento de protección personal normados, compuesto por:

- Uniforme Estructural Normado
- Casco EN
- Esclavina
- Guante de Trabajo
- Bota de trabajo
- Linterna de Angulo recto

C.B. Coquimbo	350
C.B. La Higuera	40
C.B. La Serena	160
C.B. Paihuano	80
C.B. Vicuña	60
C.B. Combarbalá	100

C.B. El Palqui	120
C.B. Ovalle	320
C.B. Punitaqui	60
C.B. Rio Hurtado	50
C.B. Canela	50
C.B. Illapel	60
C.B. Los Vilos	60
C.B. Salamanca	88
Total	1.638

b) Equipo de Respiración Autocontenida

C.B. Andacollo	8
C.B. Coquimbo	14
C.B. La Higuera	8
C.B. La Serena	30
C.B. Paihuano	20
C.B. Vicuña	15
C.B. Combarbalá	20
C.B. El Palqui	24
C.B. Ovalle	32
C.B. Punitaqui	12
C.B. Rio Hurtado	6
C.B. Canela	6
C.B. Illapel	12
C.B. Los Vilos	6
C.B. Salamanca	6
Total	219

c) Cámaras térmicas

C.B. Andacollo	3
C.B. Coquimbo	1
C.B. La Higuera	2
C.B. La Serena	4
C.B. Paihuano	1
C.B. Vicuña	2
C.B. Combarbalá	2
C.B. El Palqui	2
C.B. Ovalle	1
C.B. Punitaqui	1
C.B. Rio Hurtado	1
C.B. Canela	0
C.B. Illapel	1
C.B. Los Vilos	1
C.B. Salamanca	1
Total	23

d) Herramientas de Rescate Hidráulicos

C.B. Andacollo	2
C.B. Coquimbo	1
C.B. La Higuera	1
C.B. La Serena	4
C.B. Paihuano	1
C.B. Vicuña	2
C.B. Combarbalá	2
C.B. El Palqui	2

C.B. Ovalle	1
C.B. Punitaqui	1
C.B. Rio Hurtado	1
C.B. Illapel	1
C.B. Salamanca	1
Total	20

Los fundamentos de servicio presentados en el proyecto justifican plenamente la ejecución de éste, que persigue la adquisición de implementos de protección personal para los integrantes de los Cuerpos de Bomberos de la región y además la adquisición de otros elementos de material menor.

La estructura de financiamiento es la siguiente:

TOTAL INVERSION	FINANCIAMIENTO	
	APORTE JUNTA	FNDR
1.736.588.704	645.438.610	1.091.150.094
100,00%	37,17	62,83

El financiamiento del aporte establecido será el siguiente : a) Con aporte del FNDR por la suma de \$ 1.091.150.094.-, para el cual se solicita la emisión del Certificado respectivo, y b) Asumiendo a su costo Bomberos de Chile las diferencias de precio entre el valor total de adquisición de los equipamientos internados y el aporte del FNDR.

ACUERDO: Acogidos los fundamentos de servicio planteados en el Proyecto por Consejo Regional de Cuerpos de Bomberos de Coquimbo y cumplidos los procedimientos establecidos por el Directorio Nacional se acuerda emitir certificado de cofinanciamiento para ser presentado al FNDR.

5.2.- Ejecución Proyectos FNDR Región Coquimbo:

Tomar conocimiento de la recepción de la solicitud del Gobierno Regional de Coquimbo, a objeto de que la Junta Nacional asuma como Unidad Técnica y ejecute los siguientes proyectos:

- a) "Adquisición de dos carros bomba para las Compañías 4ª y 7ª La Serena".
- b) "Implementación Material Mayor Cuerpo de Bomberos de Coquimbo".
- c) "Adquisición camión aljibe Cuerpo de bomberos de Punitaqui".

ACUERDO: Tomar conocimiento de la solicitud y acordar aceptar la solicitud de ejecutar los proyectos en calidad de Unidad Técnica, realizando los procesos de licitación a la recepción de los fondos contemplados para la ejecución de dichos proyectos.

5.3.- Aprobación Bases Técnicas Procesos de Licitación de carros de especialidades

Tomar conocimiento de presentación del Vicepresidente Nacional don Claudio Miranda respecto a propuesta de Bases Técnicas para licitación de vehículos de especialidades, elaborada por la Comisión de Material Mayor designada al efecto, para carros escalas mecánicas, Portaescalas, carros de rescate y carros aljibe.

Criterios Técnicos.

Consideraciones Generales para C-8; C-9; C-10; C-11; C,12

- **Chasis:** comerciales y custom.
- **Estructura principal:** En aluminio reforzado.
- **Estructura secundaria:** Se podrá considerar, Aluminio y/o Plástico reforzado en fibra de vidrio (PRFV).
- Asientos individuales
- **Frenos:** Delantero obligatoriamente de disco, traseros de preferencia de disco, sin embargo, se podrá aceptar modelos que posean sistema de frenos tambor en eje posterior, el que presente disco en eje posterior será mejor evaluado.
- **Asistencia al frenado,** la oferta que presente la mayor cantidad de sistema será mejor evaluada.
- Caja Automática
- Suspensión trasera neumática
- Turbo timer para todos los modelos. Obligatorio.

Tipos de carros

- **C-6 Carro Escala Mecánica**
- Se elimina C-7
- **A C-6 se incorpora como Equipamiento Opcional:**
 - Último segmento articulado
 - Instalación de estanque de agua, litros a determinar
 - Instalación de Cuerpo de Bomba

Carro Escala Mecánica C-6 en todos sus modelos

- Cabina 2+1, opcional cabina 5+1
- Escala de 30 a 35 metros
- Operación en todos los puntos con apoyo 100% abiertos
- Canasto que no necesite intervención para su armado
- Ángulos de trabajo 75° y -15°
- Sistemas de alarma para operación segura
- Monitor 750 gpm
- Rociadores de protección canasto

- Cañería conductora de agua
- Sistema de iluminación en canasto y red inerte
- Operación desde torreta y canasto
- Sistema de apoyo X, H o A

Carro Porta Escala C-8 y C-9

- C-8 Cabina doble 1+5
- C-9 Cabina simple 1+1+10 como mínimo.
- C-8 y C-9 Estructura principal: En aluminio reforzado.
- C-8 y C-9 Estructura secundaria: Se podrá considerar Aluminio y/o Plástico reforzado en fibra de vidrio (PRFV).
- C-8 Generador incorporado de 8Kva
- C-9 Generador 20Kva mínimo por PTO
- C-8 y C-9 Mástil de iluminación telescópico
- Equipos de iluminación de al menos cuatro focos

Carros Rescate C-10 estándar; C-11 mediano; C-12 pesado

- C-10 Cabina doble 1+5, estanque de 500 litros, bomba de alta presión eléctrica alimentada por generador de 27Kva mínimo accionado por PTO
- C-11 Cabina doble 1+9, estanque de 1.500 litros, bomba de alta y baja presión
- C-11 Cabina doble 1+9, estanque de 1.000 litros, bomba de alta y baja presión.
- C-10; C-11; C-12 Generador incorporado
- Herramientas hidráulicas para rescate
- Herramientas de corte y levante
- Mástil telescópico de iluminación de menos 4 focos
- Opcional 4x4

Carro Aljibe C-13

- Estanque 9.000 litros mínimos.
- Chasis comercial
- Caja de Velocidades: Manual Allison, ZF o Eaton, con un mínimo de cinco (5) velocidades mas una (1) de retroceso. Opcional caja automática.
- Suspensión: Delantera y trasera, estándar incorporada en el Chasis ofertado con barra estabilizadora en ambos ejes.
- Estanque diseño: A libreta del fabricante, debe entregar memoria de cálculo y usar norma conocida internacional mente en su diseño, acero al carbono revestido, acero inoxidable o polipropileno o similar. En cualquier caso, garantizado de por vida.
- Motobomba
- Descarga rápida
- Piscina

ÍTEMES que recibirán máximo puntaje

- Relación peso/potencia
- Frenos de disco en ambos ejes
- Mayor cantidad de sistemas de seguridad al frenado

- Suspensión neumática en ambos ejes
- Mayor capacidad del generador
- Para los aljibes de mayor capacidad del estanque
- Para los aljibes ofertar caja automática
- Se considerara el máximo puntaje a la mejor oferta, para los restantes oferentes se evaluarán inversamente proporcionales.

Se establece que van a haber cuatro contratos marcos, para cada uno de los tipos de vehículos de especialidad con duración de dos años, renovables por igual período

ACUERDO: En base a la presentación del Vicepresidente Nacional don Claudio Miranda respecto a propuesta de Bases Técnicas para licitación de vehículos de especialidades, aprobar las Bases Técnicas de los siguientes vehículos de especialidades:

- a) Escalas Mecánicas
- b) Portaescalas
- c) Carros de Rescate
- d) Carros aljibes

Acuerdo: Se acuerda, realizar cuatro contratos marcos para cada uno de los tipos de vehículos de especialidad, cada uno de dos años de duración, renovables por igual período.

Además, se acuerda que aquellos carros que cumplan con las bases técnicas y administrativas, serán adjudicados y estarán disponibles para que los Cuerpos de Bomberos, libremente, puedan elegir aquellos de su preferencia.

5.4. Sobre los proyectos regionales de carros bombas

El Director Nacional, señor Milton Rozas sugiere tener bases técnicas ya establecidas, y lo que se agregaría como adicional, serían las especificaciones deseadas por los Cuerpos e incorporarlas como opcionales pero que no cambien las bases.

El Vicepresidente Nacional, señor Claudio Miranda expresa que prefiere que cada Cuerpo de Bomberos se presente con sus bases técnicas, que ellos realicen las correcciones, que ellos realicen las selecciones.

El Presidente Nacional, señor Miguel Reyes, al tenor de lo escuchado, estima que sería importante informarles a todos los Gobiernos Regionales que se tiene para licitación carros tipos que responden a todos los requerimientos de servicio bomberil y hacer presente que existen algunos Cuerpos de Bomberos que piden cosas especiales que hacen encarecer el vehículo y que no prestan ningún servicio adicional que el que presta el vehículo original. Mientras tanto, si algún CB quiere algo especial, tienen ellos que traer las bases.

Acuerdo: Se acuerda que para aquellos proyectos regionales fuera de los contratos marco sean los Cuerpos de Bomberos quienes presenten una propuesta de base técnica la que será revisada en la Junta Nacional para acordar las especificaciones definitivas.

5.5.- Funciones y estructura del área de Material Mayor

Tomar conocimiento de presentación del Vicepresidente Nacional don Claudio Miranda respecto de tareas que desempeña actualmente el área de Material Mayor de Operaciones Bomberiles:

- a) Emisión de informes técnicos de ayudas extraordinarias,
- b) Revisión de material mayor nuevo para recepción y pago, revisión;
- c) Coordinación de reparación de material mayor usado entregado a la Junta Nacional para su reasignación
- d) Asesoría Adquisición de Material Mayor para Cuerpos de Bomberos
- e) Informes Técnicos solicitados por Cuerpos de Bomberos
- f) Manejo de Repuestos de carros en desarme
- g) Proceso de inscripción de carros no inscritos en Registro Nacional de Vehículos Motorizados
- h) Apoyo a la Preparación de Propuesta de Bases Técnicas para los siguientes procesos de adquisición de Material Mayor
 - i. Escalas Mecánicas
 - ii. Portaescalas
 - iii. Carros de Rescate
 - iv. Carros aljibes
 - v. Carro CB Punta Arenas
- i) Manejo de Repuestos de carros en desarme
- j) Desarrollo de Sistema de Gestión de Material Mayor

A dichas tareas, que son permanentes, se deben agregar en los siguientes meses las siguientes labores:

- a) Coordinación Mantenciones carros nuevos
- b) Levantamiento de Registro Nacional de Vehículos de Bomberos
- c) Supervisión Sistema de Gestión Material Mayor Módulo reparaciones
- d) Supervisión Sistema de Gestión Material Mayor Módulo mantenciones
- e) Apoyo a la Preparación de Propuesta de Bases Técnicas para los siguientes procesos de adquisición de Material Mayor
 - i. Carro CB Cartagena
 - ii. Carro CB Rancagua
 - iii. Carro CB Puerto Natales
 - iv. Carro CB Puerto Williams
 - v. Carros Región Los Lagos

- vi. Carros Región Aysén
- vii. Carros Región Metropolitana
- viii. 2 Carros CB La Serena
- ix. 1 Carro Aljibe CB Punitaqui
- x. 1 Carro CB Coquimbo

f) Apoyo a Cuerpos de Bomberos a procesos de obtención de Revisión Técnica

Para dicho efecto y atendido el hecho de que hoy el Departamento cuenta con un encargado y un administrativo, que no pueden asumir al aumento de tareas solicitadas, se propone la contratación de 2 funcionarios que se sumen al trabajo del que desarrolla el área de Material Mayor.

ACUERDO: En base a la presentación del Vicepresidente Nacional don Claudio Miranda respecto a propuesta de adecuación de la planta del área de Material Mayor de Operaciones Bomberiles para hacer frente al aumento de tareas del área, todas funciones que van en directo beneficio de una mejor gestión del material mayor de los Cuerpos de Bomberos, se acuerda aumentar la dotación de dicha área en dos funcionarios, coordinando la operatividad de este acuerdo con la Gerencia de Administración y Finanzas.

5.6.- Sistemas de Gestión de Bomberos

Tomar conocimiento de presentación del Vicepresidente Nacional don Claudio Miranda respecto al avance del desarrollo de Sistemas de Gestión de Bomberos, sistemas que se han desarrollado en conjunto con el Departamento de Ciencias de la Computación de la Universidad de Chile y el Departamento de TI de la Junta Nacional. Actualmente, se han desarrollado los siguientes sistemas:

- a) Sistema de Registro nacional de Bomberos
- b) Sistema de Gestión de Material Mayor
- c) Sistema de Gestión de Estadísticas de Servicio

Estos sistemas, que permitirán la mantención por medios digitales de los 3 registros contemplados en la ley marco de Bomberos de Chile, se encuentran actualmente en etapa de pruebas que permitan su mejora para su implementación en el más corto plazo para ser puestos al servicio de los Cuerpos de Bomberos, quedando por introducir algunas mejoras que hagan más eficiente su funcionamiento.

ACUERDO: Tomar conocimiento del estado de avance de los Sistemas de Registro Nacional, estadísticas y Material Mayor autorizando las gestiones que procedan para su término en el breve plazo, para su implementación y puesta en funcionamiento, tomando en cuenta que los citados sistemas permitirán poner en marcha los registros contemplados en la ley marco de Bomberos de Chile.

5.7. Telecomunicaciones y Sistemas.

Red Nacional de Telecomunicaciones de Bomberos de Chile

Estado Actual

- Red Nacional de Teléfonos Satelitales
 - ✓ Entregada
- Red Nacional de Telecomunicación HF Ale
 - ✓ Realizada la primera evaluación económica
- Red Nacional de Internet Satelital
 - ✓ Realizada la primera evaluación económica
- Red Nacional de Voz IP
 - ✓ En proceso de evaluación económica
- Red Nacional de Telecomunicación VHF Digital
 - ✓ En proceso de evaluación económica
- Centro Comando Sistema Nacional de Operaciones
 - ✓ Realizado levantamiento y propuesta

Próximas Tareas:

- Término levantamiento costos proyecto
- Preparación Proyecto
- Aprobación de Directorio
- Presentación a Autoridad para solicitud de Financiamiento

5.8. Necesidad de un acuerdo respecto de la tenencia de los teléfonos satelitales entregados a los Presidentes Regionales.

Respecto de los teléfonos satelitales, ante la decisión de algunos Presidentes Regionales de dejarlos en manos de las centrales de comunicación a diferencia de otros que prefieren mantenerlos o en manos del Presidente del Consejo de Comandantes, hay consenso en dejarlos en las centrales de comunicación, por estar siempre activas, en la cabecera de la región, que tenga acceso de cualquier punto regional y del país. Para ello se hace necesario dotar a cada punto de una antena para asegurar las comunicaciones vía estos teléfonos.

Acuerdo: Ante la necesidad de que los teléfonos satelitales estén activos en todo el país, y las variadas decisiones en torno a su tenencia por algunos Presidente Regionales, se acuerda dejar el teléfono satelital en las respectivas centrales de comunicación que el Consejo Regional determine y para ello se proveerán, para su instalación, 15 antenas externas para estos teléfonos.

5.9.- Ejecución Ayudas Extraordinarias

Tomar conocimiento de ejecución a la fecha del ítem Ayudas Extraordinarias, contemplado en la ley de presupuestos de la nación, ítem que se encuentra

con baja ejecución producto de las demoras producidas en el proceso de implementación de la ley marco de Bomberos de Chile y el cambio de órgano de transferencia de los recursos fiscales.

ACUERDO: Tomar conocimiento del estado de avance de ejecución a la fecha del ítem Ayudas Extraordinarias, contemplado en la ley de presupuestos de la nación, disponiendo como plazo el 30 de agosto del presente año, para que los Consejos Regionales envíen proyectos con cargo a los montos asignados a cada Región. Luego de esa fecha, con el saldo remanente del ítem, se constituirá un fondo común que será asignado y priorizado a los proyectos restantes, por parte del Consejo Ejecutivo.

6. INFORME DEL TESORERO NACIONAL (Sr. José Matute Mora)

Acuerdo: Escuchada la cuenta del Tesorero Nacional, se aprueba en su totalidad.

7. INFORME GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (Sr. Alex San Martín).

El señor Alex San Martín resume su cuenta en los siguientes aspectos:

7.1. Montos de aportes para los diferentes tipos de carros.

El señor Alex San Martín presenta para la consideración del Directorio, una propuesta de montos de aportes para el material mayor, por parte de la Junta Nacional, que se resume de la siguiente forma:

Tipo de carro	Propuesta de asignación 40% para recursos fiscales.
C1	\$ 40.000.000
C2	\$ 45.000.000
C3	\$ 50.000.000
C4	\$ 40.000.000
C5	\$ 40.000.000

Se hace presente que el aporte corresponde al 40% de los valores de la última licitación. Estas sumas son las que se informará a los gobiernos regionales, municipalidades, que serán los aportes definitivos para adquisición de material mayor en base a licitaciones públicas.

Acuerdo: Debatido el tema propuesto, se revalida el acuerdo de que la Junta Nacional aportará el 40% para carros financiados por los gobiernos regionales o municipalidades, y un 60%, para los vehículos financiados con recursos propios de los Cuerpos de Bomberos conforme a la tabla anterior.

8. INFORME RECTOR ANB (Sr. Raúl Morales Matus)

8.1. Capacitación en la Norma NFPA 1500 en el Centro de Entrenamiento, conforme al Programa de Seguridad y Salud para Bomberos

(En forma anexa se entrega a los miembros del Directorio, el informe del recientemente creado Departamento de Desarrollo Técnico, referido a los hitos en la implementación de la Norma NFPA 1500, en lo que ha corrido del periodo Marzo-Junio de 2012).

Hito importante es la **Especificación de Exámenes Médicos**. En base a las orientaciones de la Norma y de los alcances operativos que ha demandado en los Instructores de Campo ya se ha compartido la nómina de exámenes médicos de salud que deberán realizarse a cada Instructor de Campo. Se proyecta realizar esta gestión con apoyo del Departamento Médico Nacional, para posteriormente sugerir este tipo de exámenes para que sean realizados por todos los Bomberos que realicen servicio de extinción en sus Cuerpos de Bomberos.

Acuerdo: El Directorio acoge en su totalidad la implementación del Programa de Seguridad y Salud para Bomberos, de acuerdo con la Norma NFPA 1500.

8.2.- Proyecto de construcción segundo Simulador Estructural Centro de Entrenamiento (CE) de Talagante.

Es particularmente esencial para Bomberos de Chile contar con lugares de permanente capacitación y entrenamiento especializados para que sus voluntarios adquieran los conocimientos y la experiencia necesaria para tomar las decisiones correctas en las eventuales situaciones de peligro a las que se pueden ver enfrentados. Por lo tanto, **es imprescindible que los Bomberos(as) desarrollen sus capacitaciones y entrenamientos en simuladores de incendios estructurales** y no en las emergencias propiamente tal, ya que en estas estructuras, es posible un entrenamiento bajo condiciones de presión psicológica, en un escenario denominado técnicamente como un ambiente de riesgo controlado, con las máximas exigencias técnicas, pero con normas aplicadas a los procedimientos operativos que sin duda evitarán futuros accidentes.

COTIZACIONES:

Fabricante	Valor aprox. Estructura		Precio Ingeniería		TOTAL Estimado	Considera
	UF	CLP	USD	CLP	CLP	
Kidde Fire Trainers	2.400	\$ 54.263.568	772.000	\$ 378.573.360	\$ 432.836.928	Diseño de Ingeniería, instalación.
WHP Training Towers	2.400	\$ 54.263.568	808.999	\$ 396.716.930	\$ 450.980.498	Prefabricado, puesto en Puerto USA.
Fire Blast	2.400	\$ 54.263.568	313.208	\$ 153.590.939	\$ 207.854.507	Partes para armar.

El señor Guillermo Araya explica en detalle las cotizaciones y condiciones de las empresas consultadas, manifestando el Directorio su preferencia por la empresa Kidde Fire Trainers, por todas las ventajas que aporta.

Acuerdo: Analizada la factibilidad de construcción de un segundo simulador Estructural en el Centro de Entrenamiento de Talagante, por unanimidad se acuerda acogerse la cotización presentada por la empresa internacional Kidde Fire Trainers, que incluye diseño de ingeniería e instalación del simulador.

Se hace presente que cada miembro del Directorio recibió un completo documento con los temas tratados y un agregado de Informe de gestión por el período marzo-junio 2012, donde se desarrolla la información en forma muy completa con interesantes cuadros estadísticos

9. Informe del Vicepresidente Nacional, señor Marcelo Zúñiga, respecto de los avances de la Comisión Centros de Entrenamiento zona

Acuerdo: Escuchados los fundamentos y justificaciones para la futura construcción de dos centros de entrenamiento, una para la zona norte y otro para la zona sur, y analizadas las cotizaciones, se autoriza la inversión de \$80.000.000 **para la compra del diseño que sirve para ambos centros de entrenamiento, a la empresa Kidde**, con cargo a los recursos que ya están presupuestados.

10. INFORME DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO (Sr. Fernando Recio Palma)

10.1. Reglamento Ley Marco para Bomberos.

El Presidente Nacional señala que si hay propuestas concreta, estas se canalicen por las vías formales para que el Directorio las analice y de llevarse adelante, se modifique el Estatuto y a continuación el Reglamento. **Así se acuerda.**

11. SISTEMA NACIONAL USAR, Sr. Raúl Bustos Zavala,

Ayudado en una proyección en data show, el señor Raúl Bustos Zavala, expone sobre el **“Estado, avances y resultados de la implementación del Sistema Nacional USAR para Bomberos de Chile”**.

Acuerdo: Escuchada la cuenta sobre el Sistema Nacional USAR se aprueba en general, y se accede a capacitar a 8 Instructores en la universidad de Texas USA, pero en lo relativo a los costos de depósitos/campamentación y equipamiento, se acuerda presentar estos costos a ONEMI como organismo del Estado, para que garantice y asigne los recursos que se requieren para su funcionamiento.

Varios

Reconocimiento a ex Secretario Nacional Sr. José Echiburú Núñez y ex Director Nacional, Sr. Renán Carrasco González

Por unanimidad se acuerda otorgar un reconocimiento al señor José Echiburú Núñez y señor Renán Carrasco González por sus destacados servicios en la Junta Nacional. Se acuerda además estudiar un distintivo o piocha que acompañe o reemplace la medalla de reconocimiento.

Nombramiento de Relator para el Tribunal de Honor

El Presidente Nacional, señor Miguel Reyes, recuerda a los miembros del Directorio que la Asamblea eligió a los voluntarios que integran el actual Tribunal de Honor. Al Directorio le corresponde nombrar al Directorio.

Acuerdo: Por unanimidad se acuerda nombrar al voluntario y abogado de la Tercera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar, señor **Manuel Pérez Aguilar**.

REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA:

Se faculta a los Abogados don Fernando Recio Palma y/o Alejandro Figueroa Montaldo para cualesquiera de ellos actuando conjunta o separadamente procedan a reducir a escritura pública en todo o parte la presente Acta, facultando el portador de copia autorizada de dicha escritura para que recabe las inscripciones, anotaciones y cancelaciones y publicaciones que fuesen procedentes en los competentes registros.

Próximo Directorio

Por unanimidad se acuerda realizar el próximo Directorio Ordinario el sábado 8 de septiembre, a partir de las 9 de la mañana.

Se levanta la sesión a las 16 horas.

Raúl Bustos Zavala
Secretario Nacional

Miguel Reyes Núñez
Presidente Nacional